



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 27 AGO 2020

DECRETO ALC. Nº 1469 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley Nº 16.744 - Accidente de Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Certificado de Atención y Certificado Término Reposo Laboral, emitidos por la Asociación Chilena de Seguridad - ACHS, presentados por el funcionario don Danilo Maulen Vera, se adjuntan fotocopias.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica emitida por la Asociación Chilena de Seguridad – ACHS del funcionario don **DANILO JULIAN MAULEN VERA**, RUT N° , Labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del día **17 de Agosto hasta el 19 de Agosto de 2020**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.